

DECLARACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La ciudad de Donostia-San Sebastián quiere dejar testimonio claro del anhelo de la inmensa mayoría de los-as donostiarras a favor de la paz, así como de su exigencia para que se respete la vida de las personas y la convivencia en libertad.

Pero ello debe ir, necesariamente, acompañado del reconocimiento y recuerdo a todas las víctimas de la violencia y el terrorismo, y del obligado apoyo moral a sus familias.

Y la mejor manera de expresarlo es la de crear un espacio de vida o lo que es igual un Parque dedicado a su memoria, un Parque para la paz.

Esta iniciativa de la Alcaldía propuesta a los Grupos de Concejales que apoyaron el acuerdo de Eudel *“Declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad, y de respeto a la pluralidad de la sociedad vasca”*, en la sesión plenaria de 28 de mayo de 2002, ha sido también expuesta en la reunión del Foro Municipal de Víctimas celebrada en el Ayuntamiento el sábado 5 de octubre de 2002 y aceptada por los asistentes.

Para el cumplimiento de los compromisos señalados, el Ayuntamiento de San Sebastián y su Gobierno se han propuesto encargar, mediante un concurso dirigido a profesionales especialistas en la materia, la intervención prevista en el ámbito reservado para un parque público en el nuevo polígono de Riberas de Loiola. En aquel territorio, denominado Parque Amaiur, se debe concebir un proyecto que suponga la plasmación de los citados objetivos.

Un Parque que se convierta en un hito a favor de la paz y los Derechos Humanos. Un espacio emotivo para la reflexión y la memoria de las víctimas.

El proyectado Parque, situado en un punto de gran centralidad, junto a la Iglesia diseñada por el arquitecto Rafael Moneo y la futura Estación de Transportes intermodal, próximo al Parque de Cristina Enea y al Area deportiva de Anoeta, en la bisagra de unión entre Amara Berri y Riberas de Loiola, deberá desarrollarse con parámetros de calidad y en base a las previsiones presupuestarias incluidas en el Proyecto de Urbanización para el nuevo barrio de Riberas.

A la hora de poner en marcha el proceso para su ejecución, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ Que es precisamente el momento oportuno para proceder al encargo del proyecto para que la actuación vaya acompañada con el desarrollo de las construcciones residenciales y resto de equipamientos públicos.
- ❖ Que su financiación corresponderá como carga de urbanización al conjunto de propietarios público-privados del polígono.
- ❖ Que debiera darse cabida a la participación de otras Instituciones públicas y Entidades privadas, así como a colectivos ciudadanos, en la promoción del parque.
- ❖ Que el Foro Municipal de Víctimas debe ser consultado e informado regularmente a lo largo del proceso que ahora se inicia.

La motivación de esta iniciativa ha quedado claramente expresada. Los pliegos de bases han sido hoy aprobados. Ahora sólo falta que el compromiso se lleve a cabo sin polémicas y sin partidismos. El dolor y el drama que supone los centenares de ciudadanos asesinados, heridos, amenazados o huidos, nos impulsa a desarrollar esta bella idea con auténtico convencimiento y pasión.

Fortalecer la dimensión humana de nuestras relaciones como ciudadanos, conservar viva la memoria de las víctimas, extender los valores democráticos y la cultura de paz, constituyen retos que deberán encontrar plasmación en este Parque.

San Sebastián, a 25 de octubre de 2002